

CERTIFICADO No. 155

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

En ejercicio de las facultades que le confiere el Acuerdo No. 048 de agosto 25 de 1.995, y el artículo 71 de Ley 962 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2180 de 2006, y Modificado por el art. 185, del Decreto Nacional 019 de 2012

CERTIFICA

1. Que, mediante la Resolución 035 del 03 de febrero de Dos Mil Veintidós (2022), se radicó la documentación para adelantar actividades de Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda presentados por la persona natural **EUOLOGIA RAMIREZ DE ARIZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.090.177, respecto del proyecto denominado **"VIVIENDA MULTIFAMILIAR ARIZA RAMIREZ – PROPIEDAD HORIZONTAL"**, ubicado en la Carrera 38 # 7 bis-07, Calle 7 A No. 38 – 11/15, Barrio Vegas de Morrórico en el Municipio de Bucaramanga, correo electrónico: halbisyolima@hotmail.com; de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2180 de 2006, y Modificado por el art. 185, del Decreto Nacional 019 de 2012, y Artículo 2.2.5.3.1 del decreto 1077 de 2015.
2. Que, de conformidad con el boletín de Nueva Nomenclatura No. N210112 de fecha veintiséis (26) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021) expedida por la Curaduría Urbana de Bucaramanga No. 1, en el cual se encuentra localizado el Proyecto **"VIVIENDA MULTIFAMILIAR ARIZA RAMIREZ – PROPIEDAD HORIZONTAL"**, se identifica así:

NOMENCLATURA

- **CARRERA 38 N° 7 BIS – 07.**
(ACCESO PRINCIPAL A LAS UNIDADES: APARTAMENTO 01, APARTAMENTO 102 Y APARTAMENTO 103).
- **CALLE 7 A N° 38 - 11.**
(ACCESO APARTAMENTO 101).
- **CALLE 7 A N° 38 – 15.**
(ACCESO APARTAMENTO 201).

Se adhiere y anula estampilla PRO-UIS por valor de Dos Mil Pesos Moneda Corriente (\$2.000,00), y PRO-HOSPITAL por valor de Tres Mil Trescientos Pesos Moneda Corriente (\$3.300,00).

La presente certificación, se expide en Bucaramanga, el veintiocho (28) de febrero de 2022.


Ing. ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ
Director

Yo.Bo. Dra. Neyde Fernanda Contreras Supelano – Subdirectora Jurídica
Yo.Bo. Dra. María Yuliana Valdés Rosero – Abogada Contratista
Proyectó y Revisó aspectos jurídicos: Juan Pablo Rangel Barrera – Profesional Universitario
Rdo: 20222000307

Teléfono: 7000320
WhatsApp: 317 643 24 59
Correo: contactenos@invisbu.gov.co
Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edf Colseguros Piso 3 y 4